

CAPITULO XII.

La educacion de los colonos, confiada exclusivamente al clero.—Débiles progresos de la instruccion primaria á fines del siglo XVIII y principios del actual.—Defectos de que adolecia la instruccion superior.—Grandes limitaciones á que estaba sujeta la introduccion de libros.—Influencia de la educacion colonial en las costumbres.—La ignorancia y la supersticion invaden hasta á las clases mas elevadas de la sociedad.—Entretenimientos y espectáculos.—Todos tienen por objeto al rey ó á la religion.—Las fiestas reales.—Los toros y las máscaras.—Las procesiones.—Influencias en el hogar doméstico.—Consecuencias.

Miéntas se instruía la causa del desgraciado emisario de José Bonaparte, D. Benito Perez Valdelomar recibió unos despachos de la corte en que se le nombraba virey de Santa Fé. Con este motivo encargó el mando político de la provincia al auditor de guerra D. Justo Serrano; el militar, al coronel D. Antonio Bolo, teniente rey interino de la plaza de Campeche, y el 26 de Agosto de 1811 salió de Mérida para ir á tomar posesion de su destino.

En el siguiente año de 1812 se expidió en Cádiz la primera Constitucion de la monarquía española, cuyo suceso marca

una era completamente nueva en los anales de nuestra península. Desde este momento se reconoce á los colonos el derecho de gobernarse á sí mismos, aunque todavía con grandes limitaciones: se les autoriza para enviar representantes á las cortes y para elegir una diputacion provincial: aparecen los primeros periódicos políticos: se fundan sociedades del mismo carácter, y puede ya hablarse en público y sin embozo de los asuntos que interesan á la colonia y á la nacion en general. Se pasa en suma de la monarquía absoluta al gobierno representativo, de lo que podriamos llamar edad media de la colonia á la aurora de la edad moderna. Ella prepara en efecto nuestra emancipacion de España, y constituye como tal, una de las épocas mas notables de nuestra historia. Pero ántes de referir los sucesos que la forman, se hace necesario arrojar la última mirada sobre los tiempos que le han precedido, á fin de apreciar toda la importancia de la evolucion.

Creemos haber dicho lo bastante en los capítulos anteriores para comprender estas tres verdades, que van á servirnos de punto de partida: la instruccion pública estaba confiada exclusivamente al clero, la primaria no gozaba de ninguna proteccion de la autoridad civil, y la superior se hallaba limitada á la enseñanza de las ciencias eclesiásticas. En los dos primeros siglos de la dominacion española, habia algo mas grave todavía: el clero secular estaba generalmente sumido en la ignorancia ó en el abandono, y los monjes eran los únicos maestros de la juventud. La consecuencia forzosa de este sistema, la que sin duda se propusieron sus autores, debia ser la misma que ha producido en todos los países en que ha sido puesta en práctica. En virtud de la alianza celebrada entre el altar y el trono para la defensa de sus intereses mútuos en América, el clero solo enseñó á sus alumnos lo que al rey y al papa convenia que supiesen; y como la difusion de las luces ha sido siempre un peligro para todo régimen absoluto, se procuró limitar la enseñanza á la clase mas elevada de la sociedad: á la que

por razon de sus privilegios debia estar identificada con los intereses todos de la administracion colonial.

La misma instruccion primaria no estaba exenta de este exclusivismo, aunque se notan algunas mejoras y reformas saludables á medida que se avanza hasta la época á que ha llegado nuestra narracion. Ya hemos dicho que despues del ensayo pasajero hecho por los franciscanos para enseñar á leer y escribir á algunos niños indígenas, los jesuitas fueron quizá los primeros que establecieron escuelas de educacion primaria en sus conventos de Mérida y Campeche. Cuando estos monjes fueron expulsados de la provincia, aunque de pronto se resintió de algun perjuicio la enseñanza de la juventud, no tardó en repararse el mal, y ciertamente con alguna ventaja respecto de la primaria, porque hubo necesidad de secularizarla. Así como los estudiantes de latinidad, de filosofia y teología ingresaron al colegio de san Ildefonso, así se aprovechó la oportunidad de establecer escuelas de primeras letras que se pusieron bajo la direccion de preceptores laicos.

En el año de 1814 ya existian en Mérida algunas escuelas de esta naturaleza, que estaban bajo la inspeccion mas ó ménos inmediata de la autoridad municipal. Dos de ellas estaban dotadas con los fondos que los jesuitas habian establecido para el mismo objeto, tres se costeaban con las pensiones que pagaban los mismos alumnos, y recientemente se habian presentado en la ciudad tres forasteros, que se habian dedicado tambien á instruir á la niñez en las escuelas que abrieron con aplauso universal. El Ayuntamiento habia salido ya de su antigua indolencia, respecto de este ramo interesante, y estimulaba á maestros y discípulos, estableciendo exámenes, concurrendo á ellos y otorgando premios á los que se manifestaban acreedores. En la antigua villa de Campeche, elevada al rango de ciudad desde el año de 1777, como en otra parte diremos, el ayuntamiento se habia dedicado tambien á proteger la instruccion primaria,

y habia fundado escuelas en que los niños hacian rápidos adelantos (1). En Valladolid y Bacalar, donde tambien habia autoridades municipales, no consta que hubiesen establecido estas ninguna escuela pública durante la administracion colonial. En cuanto á los demas pueblos de la península, donde era poca ó ninguna la poblacion española, los niños crecian en la mas perfecta ignorancia, si no se dignaban enseñarles algo el cura ó su miuistro, únicos que sabian leer y escribir en el lugar.

Comprenderá sin duda, el lector, que los maestros legos que habian sucedido á los jesuitas en la direccion de las escuelas de primeras letras, fueron en aquella época incapaces de darles un impulso distinto del que convenia á los intereses coloniales. No obstante, era ya algo, era por decirlo así, la aurora de la reforma, que se creyese capaces de enseñar á la juventud á hombres que no vestian hábitos clericales. Por lo demás, siguieron en un todo las huellas de sus antecesores y limitaron su enseñanza á la lectura, á la escritura y á algunas nociones de aritmética que se consideraban indispensables para los usos mas comunes de la vida. En cuanto á la instruccion religiosa, estaba reducida á aprender de memoria el catecismo de Ripalda.

Por lo que toca á la enseñanza superior, hé aquí lo que decia de ella un hombre eminente que se educó en el seminario conciliar de Mérida en los últimos años de la administracion colonial: "En los colegios se enseñaba la latinidad de la edad media, los cánones y la teología escolástica y polémica, con la que los jóvenes se llenaban las cabezas con las disputas eternas é ininteligibles de la *gracia*, de la *ciencia media*, de las *procesiones de la Trinidad*, de la *premacion fisica* y demás sutilezas de escuela, tan inútiles como propias para hacer á los hom-

(1) Echánove, Cuadro estadístico, §§ 28 y 31.

bres vanos, orgullosos y disputadores sobre lo que no entienden. Lo que se llamaba filosofía era un tejido de disparates sobre la *materia prima*, *formas silogísticas*, y otras abstracciones sacadas de la filosofía aristotélica, mal comentada por los árabes. La teoría de los astros se explicaba de mala manera, para poner en horror el único sistema verdadero, que es el de Copérnico, contra el cual se lanzaron los rayos de la Inquisición y del Vaticano. Ninguna verdad útil, ningún principio, ninguna máxima capaz de inspirar sentimientos nobles ó generosos, se oía en aquellas escuelas del jesuitismo. Se ignoraban los nombres de los maestros de la filosofía y de la verdad, y Santo Tomás, Escoto, Belarmino, la madre Agreda, y otros escritores tan extravagantes como éstos, se ponían en manos de la juventud, que desconocía absolutamente los de Bacon de Verulamio, Newton, Galileo, Locke y Condillac. No se sabía que hubiese una ciencia, llamada *Economía política*: los nombres de Voltaire, Volney, Rosseau, D'Alembert, etc., eran pronunciados por los maestros, como los de unos mónstruos que había enviado la Providencia para probar á los justos." (2).

En todos los países que disfrutaban de alguna libertad, hay siempre un medio para instruirse en lo que no se enseña en las escuelas: la lectura de los libros que sobre todos los ramos del saber humano se publican en el mundo civilizado. En las colonias españolas no había siquiera este recurso. La introducción de libros estaba sujeta á tales travas y taxativas, que casi solo las obras religiosas, y éstas no todas, podían traspasar los puertos de América. Estaba prohibido este pase á todas las que se hallasen inscritas en los inmensos expurgatorios de la Inquisición, á las historias de Indias que no tuviesen la aprobación del consejo, y á otras muchas que pudiesen abrir los ojos de los colonos sobre materias que debían siempre ig-

(2) D. Lorenzo de Zavala, Ensayo histórico sobre las revoluciones de México, tomo I, cap. I.

norar. La suspicacia de la corte llegó en este ramo á un extremo tan ridículo que llegó á prohibir hasta la introducción de las bellísimas obras clásicas de la literatura española, so pretexto de que causaba muchos inconvenientes la lectura de *materias profanas é historias fingidas*. (3). Cuando llegaba un buque de cualquier puerto americano, los oficiales reales que practicaban la visita, debían llevar consigo un eclesiástico, nombrado por el obispo, cuya misión era asegurarse de que no venía á bordo ningún libro prohibido. Si encontraba alguno ó algunos, estaba obligado á recogerlos y enviarlos á su superior para que los hiciese desaparecer, conforme á las prescripciones del Santo Oficio (4). De este modo, los ojos del colono solo se podían fijar sobre libros en que se le hablaba de la obediencia ciega que debía á su señor espiritual y temporal, y como lo mismo se le decía en los sermones del púlpito, únicas arengas que llegaban á su oído, tenía cerradas todas las avenidas para ensanchar el círculo de sus conocimientos.

Las costumbres de la colonia se hallaban en perfecta armonía con esta educación. A falta de instrucción, abundaban las supersticiones más necias y vulgares. Hasta las personas más encumbradas por su buen juicio y pretendido saber, creían en duendes, en aparecidos y en otras extravagancias de peor especie. Las obras del Dr. Aguilar y del P. Cogolludo son una triste prueba de esta verdad. El primero refiere con un candor admirable que *llovió sangre* en muchos pueblos del distrito de Valladolid y que varias imágenes de santos fueron acometidas de *sudor* en Mérida. Refiere además la historia de un duende que hubo en la primera de estas poblaciones, y que seguramente por ser de naturaleza satánica debía gozar del don de inmortalidad, porque habiendo comenzado á usar de sus brujerías en 1560, todavía las continuaba á mediados del siglo siguiente. Añade que charlaba con todos los que se prestaban

(3) Leyes 2, 4 y 7 del título XXIV, libro I, de la Recopilación de Indias.

(4) Leyes 6 y 7 del mismo título y libro.

á hablar con él, que predecía las cosas futuras, que calumniaba á las muchachas y abofeteaba á las viejas. Asegura, en fin, que con motivo de haber incendiado varias chozas de indios con las llamas de que venia rodeado, él mismo lo exorcizó y ahuyentó por cierto tiempo de algunos pueblos que habia dado en perseguir.

En cuanto á Cogolludo, no solamente acepta sin exámen la historia de este duende, sino que refiere otras varias patrañas y preocupaciones vulgares sobre los cenotes, sobre las ruinas de los edificios mayas y sobre el pacto de los pretendidos hechiceros con el príncipe de las tinieblas. Atesta además su libro con multitud de milagros ridículos é inverosímiles, que en su concepto obraban las imágenes cristianas en varios puntos de la península, con el objeto de acreditar la nueva religion ó con el de favorecer á sus devotos.

Cuando estas personas, que sin duda pertenecian á la clase mas ilustrada de la colonia, creian en fábulas tan groseras, fácilmente se comprenderá que todos los colonos debian participar de las mismas ó peores creencias. No habiendo teatros, ni periódicos, ni libros siquiera, el hombre que siempre se ha distinguido por su afan de saber y de inquirirlo todo, encontraba una satisfaccion á su curiosidad en la supersticion. En una época en que la Europa, sacudida ya las tinieblas de la edad media, se distinguia por un movimiento intelectual de consideracion, en la América española, como en los pueblos primitivos del globo, los hombres se agrupaban todavía al redor de los patriarcas de la colonia para escuchar de sus labios las hazañas fabulosas de sus antepasados.

Las mismas diversiones, los espectáculos y las reuniones públicas se resentian tambien de la educacion que recibian los colonos. No tenian mas que dos objetos: el rey y la religion. Cuando un nuevo monarca subia al trono, cuando le nacía algun hijo, ó se casaba cualquier príncipe de la sangre, entón-

ces se celebraban las fiestas que llamaban reales. Las campanas repicaban á vuelo, multitud de cohetes atronaban el aire, y las fuerzas de la guarnicion se reunian en las plazas principales para ostentar sus galas y su habilidad. Entre estas fiestas, así como en las religiosas, ocupaban un lugar prominente los toros y las máscaras.

Para la celebracion de las funciones tauromáquicas, se obligaba á los indios á levantar un tablado en el lugar que se les designaba, y que en Mérida era ordinariamente la plaza mayor, y el mismo ayuntamiento de la ciudad ó villa no se desdeñaba de presidir el espectáculo. Los lidiadores no salian por cierto de las últimas clases de la sociedad: los alcaldes, los regidores y los mas ricos encomenderos se presentaban á caballo en la plaza, vestidos con sus trajes mas ricos y elegantes, y para probar su amor y su fidelidad al rey, sacaban á la fiera un lance en honor de su magestad. Los espectadores correspondian en general á la categoría de los actores. Los palcos principales del vasto anfiteatro se hallaban ocupados por la flor y nata de la poblacion española, sin exceptuar ni al bello sexo, cuya extremada sensibilidad no parecia afectarse con las escenas de sangre que allí presenciaba.

Las máscaras constituian un entretenimiento harto singular, que diferia notablemente de lo que en la actualidad se entiende por este nombre. Los hombres tambien se disfrazaban entónces, no para asistir á un baile y tomar parte en las fiestas del carnaval, como ahora, sino para honrar al rey y á la iglesia, en las grandes solemnidades que se celebraban en honra suya.—Las máscaras formaban vistosas cuadrillas, que recorrian las calles y entraban en la plaza principal de Mérida, tan solo para el soláz de sus habitantes y dar mayor realce á la fiesta. Pero no solo los hombres tomaban parte en estas mascaradas. Tambien se hacian maniqués de formas ridículas y extravagantes, que especialmente se exponian al público

en las procesiones, mezclándolas con las imágenes de los santos. En la del Córpus de 1744 se estrenaron cuatro gigantes de madera y carton, que vistieron algunos devotos y costaron setenta y siete pesos. También se estrenó una *tarasca*, que vistió el comercio, y la cual consistía en una figura de sierpe monstruosa, que seguramente tenía el objeto de excitar la hilaridad de los concurrentes.

Fuera de las fiestas que se celebraban en honor del rey, no había otras en la provincia que las que tenían un carácter puramente religioso. En el interior del templo, los *Te-deum*, las misas solemnes y los sermones; fuera de él, las procesiones y los muchos entretenimientos profanos con que se obsequiaba al santo titular. Había funciones religiosas, llamadas de tabla, en que las autoridades civiles, desde el gobernador hasta los maceros del ayuntamiento, estaban obligados á asistir en traje de ceremonia. Las leyes de Indias señalaban con una escrupulosidad digna de mejor causa, el lugar que cada funcionario eclesiástico ó civil debía ocupar en los templos; y sin embargo, era tal la susceptibilidad de nuestros abuelos, tan grande la importancia que daban á estas nimiedades, que no pocas desavenencias ruidosas surgieron con este motivo en la colonia, las cuales llegaron hasta los piés del trono y hubieron de ser resueltas en el Consejo de Indias.

El clero conocía su valor, sabía que el rey necesitaba de él para mantener encadenados sus vastos dominios de América, y se metía en estos pleitos, casi siempre con todas las probabilidades de ganarlos. En los sermones, invadía algunas veces el terreno de la política y censuraba abiertamente la conducta del gobernador, ó de algunas otras autoridades, cuando no eran de su devoción.

Pero donde el clero hacía mayor gala de su influencia y de su poder, era en las procesiones públicas. Gran número de frailes y de clérigos seculares invadían las calles, ordenaban á

los devotos en filas, llevaban la cabeza cubierta, cuando todos los demás iban descubiertos, y con su campanilla y sus voces de mando, se hacían respetar de la multitud. Las autoridades civiles y las tropas de la guarnición formaban el acompañamiento oficial, y como todos los concurrentes, iban sujetos al maestro de ceremonias de la iglesia. En la capilla de San Juan de Dios salía el juéves santo en la noche, una procesion que recorría las calles principales de la ciudad, cantando estrofas en que se amenazaba con las penas del infierno á los pecadores impenitentes. Las oraciones que se mezclaban con estos cánticos y la pálida luz de las antorchas, que apenas bastaba á disipar las tinieblas de la noche, producían en las masas un terror supersticioso en favor del clero, que era el único que podía abrir y cerrar á su voluntad las puertas del cielo.

La influencia de que venimos hablando, era igualmente poderosa en el hogar doméstico. Un gran número de familias vivía á expensas del clero, y donde ésto no sucedía, había siempre un director espiritual, ante el cual se doblegaba todo. Las fiestas favoritas del hogar eran las novenas, los nacimientos, los pastores etc. Los niños eran imbuídos desde muy temprano en estas ideas, y así como hoy se les hace declamar en prosa ó verso en sus exámenes y otras solemnidades, entónces se les obligaba á predicar verdaderos sermones, compuestos por algun teólogo, que nunca faltaba en la familia. Llegado el momento, el niño subía al pequeño púlpito que se le había preparado, vestido con ropas clericales, fabricadas *ad hoc*, comenzaba á hablar con toda la entonacion de un predicador, y si su lengua infantil no tropezaba en la multitud de textos latinos, de que siempre estaba sembrada la arenga, el auditorio solía achacar esta admirable facilidad á un milagro de la Providencia.

Así pues, todo respiraba en la colonia una sumision profunda, un respeto sin límites á la religion y á la monarquía. La

obediencia pasiva era un hábito, y el libre exámen una cosa desconocida. Nadie creía que pudiese ser discutida una providencia de la autoridad, porque el rey gobernaba por derecho divino y era el representante de Dios en la tierra. Ninguna idea se tenía de la vida pública, porque los ayuntamientos, únicas asambleas que discutían en el país los intereses del municipio, celebraban sus sesiones á puertas cerradas. El hombre, en suma, era una máquina que no debía girar sino en determinado círculo, y conforme al impulso que quisieran darle sus señores temporales y espirituales.

Cuando las ideas modernas atravesaron el Atlántico, á pesar de la excomunion política á que estaba condenado el Nuevo Mundo, causaron un *santo* horror en la generalidad de los habitantes de la colonia. Hubo sin embargo algunos espíritus privilegiados, que las acogieron con avidéz, que vieron en ellas la regeneracion de la patria, y que se encargaron de difundirlas entre la multitud. Pero el análisis de esta transición pertenece ya á la tercera parte de nuestra historia.

APENDICE.

Instrucción que el Ayuntamiento de Mérida de 1543 dió á su procurador Alonso López.

(PAG. 25.)

“Instrucción de lo que vos Alonso López habeis de pedir, allegado que seais en córte real.”

“Primeramente pedireis á S. M. en recompensa de nuestros servicios, gastos y trabajos : atento que esta tierra es pobre, y sin provecho, que nos den perpetuos para nos, é para nuestros hijos, los indios, que nos dieren en repartimiento, porque con esta merced permaneceremos en ella.”

“Otro sí, pedireis á S. M., que porque á esta tierra no vienen navios con mercaderías, armas ni caballos para nuestro menester ; haya por bien de franquear á los que dentro de diez años vinieren, que no paguen almojarifazgo ni derecho ; porque la codicia de la ganancia traiga contratación á esta tierra, que á causa de ser tan pobre, é sin provecho, ningun navio quiere venir.”

“Otro sí, pedireis á S. M. que despues de los dias de nuestro gobernador ; S. M. sea servido de nos dar por gobernador á su hijo D. Francisco de Montejo nuestro capitan general, en pago de los gastos y servicios, que á S. M. ha hecho, y en pago de las dádivas y buenos tratamientos, que dél habemos recibido quince años.”